



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### C O N S I D E R A N D O

Que el 10 de noviembre de 1996, la provincia fronteriza de Zamora Chinchipe, cumple su **CUADRAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION;**

Que **Zamora Chinchipe**, ha recibido el apoyo incondicional para su desarrollo del **"BATALLON DE SELVA NO. 62, ZAMORA"**, acantonada en la ciudad de mismo nombre;

Que es deber de las funciones del Estado, reconocer el esfuerzo desarrollado por sus hijos en la búsqueda de mejores días para la Patria toda; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### A C U E R D A

Rendir público homenaje de reconocimiento al **"BATALLON DE SELVA NO. 62, ZAMORA"**, en las fiestas cívicas de provincialización de Zamora, por su valioso aporte al desarrollo de la provincia y su permanente acción en defensa de la soberanía nacional.

Delegar al señor **Legislador por la provincia de Zamora Chinchipe, Humberto Delgado Tello**, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Comandante del Batallón de Selva No. 62, Zamora.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

**DR. FABIAN ALARCON RIVERA**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

**DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
SECRETARIO GENERAL